

SOLICITUD DE REGULARIZACION PERMANENCIA DEFINITIVA POR CORREO

FOTO

N° CEDULA DE IDENTIDAD CHILENA									

N° _____

1. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE										
Primer Apellido					Segundo Apellido			Nombres		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de Nacimiento DÍA MES AÑO			Estado Civil SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/>			País de Nacimiento		Nacionalidad Actual		
Tipo Pasaporte o Documento de identidad			N° Pasaporte o Documento de Identidad		País Otorgante Pasaporte o Doc. de Identidad			Fecha vencimiento Día Mes Año		
Nombre Completo del Padre (Apellidos, Nombres)					Nacionalidad de Origen			Nacionalidad Actual		
Nombre Completo de la Madre (Apellidos, Nombres)					Nacionalidad de Origen			Nacionalidad Actual		
Nombre Completo del Cónyuge (Apellidos, Nombres)					Nacionalidad de Origen			Nacionalidad Actual		
TIENE VINCULO SI <input type="checkbox"/> CON CHILENO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CON EXTRANJERO <input type="checkbox"/> (con Permanencia Definitiva)										
Nombre VINCULO (Apellidos, Nombres)					N° Cédula de identidad chilena			Teléfono		
2. DIRECCION PARTICULAR EN CHILE										
Nombre Calle				Número	Departamento		Villa / Población			
Otras indicaciones				Comuna		Provincia		Teléfono		
3. ESTUDIOS Y ACTIVIDAD EN CHILE										
NIVEL DE ESTUDIOS		PROFESIÓN U OFICIO			ACTIVIDAD QUE REALIZA ACTUALMENTE EN CHILE					
1. Ninguno 2. Básico <input type="checkbox"/> 3. Medio 4. Técnico 5. Universitario					01 Empleado		06 Inactivo		10 Rentista	
					02 Obrero o Jornalero		07 Otras Actividades		11 Jubilado o pensionado <input type="checkbox"/>	
					03 Empleado doméstico		08 Empresario o Patrón		12 Religioso	
					04 Dueña de casa		09 Trabajador por cuenta propia		13 Tripulante	
05 Estudiante										
RUT / CI Empleador o Lugar de actividad		Nombre de Empleador o Lugar de actividad en Chile					Teléfono			
Dirección del Empleador o Lugar de Actividad en Chile (Calle, N°, Depto, Villa/Población, Otras indicaciones)					Comuna			Provincia		
4. SANCIONES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		AUTORIDAD DE LA SANCION (DEM, INTENDENCIA)					FECHA DE LA SANCION Día Mes Año			
5. PERMISO DE RESIDENCIA ACTUAL										
TIPO DE VISA O RESIDENCIA ACTUAL TEMPORARIA REGULARIZACION		AUTORIDAD OTORGANTE DEM			CONDICION Titular <input type="checkbox"/> Dependiente <input type="checkbox"/>		FECHA INICIO Día Mes Año		FECHA TERMINO Día Mes Año	
6. SOLICITUD										
6.1 PARA EL TITULAR : N° DE DEPENDIENTES QUE SOLICITAN PERMANENCIA DEFINITIVA CONJUNTAMENTE CON EL TITULAR <input type="checkbox"/> (Por cada dependiente deberá llenar solicitud con los antecedentes correspondientes)										
6.2 PARA EL POSEEDOR DE VISA DEPENDIENTE: (LLENAR SOLO PARA LOS DEPENDIENTES)										
N° Cédula de Identidad del Titular			NOMBRE COMPLETO TITULAR (Apellidos, Nombres)					Relación o Parentesco con el Titular		
7. DECLARACION JURADA					8. BENEFICIO SOLICITADO					
Declaro bajo juramento que los datos que he proporcionado son verídicos y la documentación adjunta es fidedigna. Asimismo, me comprometo a cumplir y respetar la Constitución Política, las leyes y las demás disposiciones que rigen en el territorio de la República como también, a acatar la resolución que adopte la autoridad administrativa respecto de la presente solicitud.					PERMANENCIA DEFINITIVA					
_____ FECHA					_____ FIRMA DEL SOLICITANTE					

NOTA : Este documento no es válido si no cuenta con la firma y timbre de la Autoridad.

SI USTED NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR A LA PERMANENCIA DEFINITIVA, EL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DERIVARÁ DIRECTAMENTE SU SOLICITUD A UNA PRORROGA DE VISA TEMPORARIA

INSTRUCCIONES

1. Llenar íntegramente el formulario de solicitud a máquina o con letra impresa.
2. Firmar solicitud
3. Tres fotografías a color, tamaño carnet, con el nombre completo y el número de la cédula e identidad para extranjeros.
4. Acompañar todos los documentos señalados en los puntos A “Documentación General” y B “Documentación específica”, que corresponda según su condición personal (en atención a sus vínculos de parentesco o situación económica).
5. Si otros miembros de su familia se encuentran en condición de solicitar el beneficio de la Permanencia Definitiva por Regularización, deberá acompañar una solicitud y la documentación general que le corresponda a cada uno, más la documentación específica a nombre de todos los que dependen económicamente de usted.
6. Si usted no registró su visa temporaria ante Policía Internacional o no obtuvo cédula de identidad y/o presenta su solicitud de Permanencia Definitiva fuera de plazo deberá:
 - a. Si reside en Santiago, deberá concurrir al Departamento de Extranjería y Migración, para ser sancionado.
 - b. Si reside en Provincia deberá dirigirse a la Intendencia Regional respectiva, para ser sancionado. Posteriormente, junto a su solicitud enviara una copia de la Resolución de Sanción, que acredita el hecho de haber cumplido con este requisito.
7. Enviar por carta certificada la solicitud (más la documentación indicada en los Requisitos, según sea su caso) por CORREO CERTIFICADO, indicando:

SEÑORES:

SOLICITUD PERMANENCIA DEFINITIVA POR REGULARIZACION

CLASIFICADOR N° 17

CORREO CENTRAL

SANTIAGO

8. Si su solicitud ha sido mal llenada o incompleta o no ha cumplido con el trámite de la sanción, si corresponde, se le devolverán los documentos enviados al domicilio registrado sin ACOGERLE A TRÁMITE LA SOLICITUD, por lo tanto, usted. deberá presentarla nuevamente dentro del plazo que se le indique.
9. En caso que deba pagar derechos por la Permanencia Definitiva, recibirá una Orden de Giro por el valor correspondiente, la que deberá cancelar a la brevedad en cualquier Banco Comercial y remitir (una vez cancelada) mediante carta certificada a la misma dirección a la que envió su solicitud. Si se ha presentado la documentación por grupo familiar se enviará una orden de giro por cada uno de los solicitantes que deben cancelar.
10. Una vez otorgado el beneficio de la Permanencia Definitiva, se le comunicará a través de una carta remitida a su domicilio, que deberá concurrir al Departamento de Extranjería y Migración o Gobernación Provincial que se indique a retirar el correspondiente certificado.
11. En ese mismo acto se le entregará un documento llamado “Registro Especial para Extranjeros”, con sus datos personales pre-impresos para ser entregados en Policía Internacional. Esta actuación debe ser hecha a la brevedad y en todo caso antes de los treinta (30) días desde la obtención del Certificado de Permanencia Definitiva.
12. En Policía Internacional se le desprenderá de este documento la parte denominada “Certificado de Registro” debidamente firmado y timbrado por Policía, con el cual deberá dirigirse al Servicio de Registro Civil e Identificación a solicitar su nueva cédula de identidad para extranjeros que indique que es beneficiario de Permanencia Definitiva en el país.
13. Si su visa fue estampada en un Título de Residencia deberá presentar fotocopia simple.
14. Una vez acogida a trámite su Solicitud, le será enviada a su DOMICILIO la copia de la SOLICITUD PERMANENCIA DEFINITIVA EN TRAMITE NUMERADA Y TIMBRADA. Este documento acredita su residencia regular en el país mientras se resuelve su petición. Además lo habilita para entrar o salir del país.
15. Dada la IMPORTANCIA DE SU DIRECCION, es fundamental que comunique a la Autoridad cualquier cambio de DOMICILIO.
16. **Los extranjeros de nacionalidad colombiana y peruana deberán presentar certificado de antecedentes judiciales vigente.**

NOTA: LA SOLICITUD DE PERMANENCIA DEFINITIVA PUEDE ENVIARLA DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS ANTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE SU VISA TEMPORARIA, obtenida mediante el Proceso de Regularización Migratoria (aquellas personas que aún no cuentan con todos los requisitos exigidos, se les sugiere enviarlos hasta el último día antes del vencimiento de su visa, con la finalidad que no le falten antecedentes para acreditar actividad remunerada que realizan, de lo contrario adjuntar carta explicativa).

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS, NO REQUIERE LA AYUDA DE TRAMITADORES O INTERMEDIARIOS

Para mayor información ingrese a la Página Web, www.extranjeria.gov.cl